Señora Presidente:

Cumplo en informar a V.E. que puestos los autos a despacho se recepcionó el escrito titulado “HACE SABER”. CONSTE Secretaría, Septiembre de 2016

Puerto Madryn, de Septiembre de 2016

Por recibido.

Téngase presente el informe del Actuario que antecede.

AUTOS Y VISTOS:

I. En orden a lo manifestado por la parte y su directa vinculación con la materia que llegó a resolver ante este Cuerpo, la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn,

R E S U E L V E:

1. **DISPONER** que la cuestión ha devenido abstracta y con ello no existe motivo que amerite ser resuelto en esta instancia.
2. **REGISTRESE,** notifíquese y devuélvase.

El presente auto interlocutorio es firmado por dos Jueces de Cámara en virtud de encontrarse una vocalía vacante (Art. 7 y 8 Ley V N° 17).

REGISTRADA BAJO EL N° /16 SIC